



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL
JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS
RESOLUCION DANE 447960002097
RESOLUCION N° 0436 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA



Circular N° 08 del 14 de agosto de 2023

DE: RECTORA

PARA: ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, COORDINADORES, ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: USO DEL UNIFORME ESCOLAR.

El uniforme escolar ayuda a reducir las comparaciones negativas entre los alumnos de diferentes niveles económicos, lo que contribuye a aumentar la autoestima de los estudiantes, les proporciona un sentimiento de comunidad. Aumenta la seguridad de los mismos en una región con altos niveles de inseguridad y de violencia ya que pueden ser reconocidos y vinculados de manera inmediata a una institución educativa. Además de que representa el sentido de pertenencia a unos principios y valores institucionales de ahí la necesidad de usarlo de manera responsable, ordenada y adecuada.

DISPOSICIONES GENERALES

1. A partir del miércoles 16 de agosto de 2023 todos los estudiantes deben portar el uniforme sin excepción, es decir que ya se les dio un plazo amplio y suficiente a aquellos estudiantes que por razones económicas de sus familias no habían podido traerlo.
2. Es responsabilidad del director de grupo, profesores de guardia y coordinadores hacer cumplir la medida, revisando que los estudiantes al entrar porten el uniforme y si no tienen una excusa válida para no llevarlo como lo establece el manual de convivencia en su artículo 10, llamar por teléfono al padre de familia y recordarle su corresponsabilidad con la educación del estudiante, asegurándose que al salir de casa el estudiante porte el uniforme escolar para ir al colegio.
3. Aquellos estudiantes que tengan una excusa válida, el profesor de grupo deberá llamar al padre para que firme un compromiso, estableciéndose una fecha para que el alumno se presente con el uniforme y mientras tanto el estudiante debe llevar al colegio un suéter blanco y un jean.
4. Difundir masivamente esta circular por los grupos de wasap que tienen los docentes con los padres de familia y estudiantes y el día de mañana formar a los estudiantes para anunciarles esta disposición.

Cordialmente,

Ana Bolaño Granados
C.C. 57433280 de Sta Mta.
E-mail: abolgra@hotmail.com